

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/012/2024/2025

**Asunto: Suficiencia presupuestal**

**Lic. Miguel Ángel Rubio Hernández**  
Director Estatal en Culiacán  
**PRESENTE**

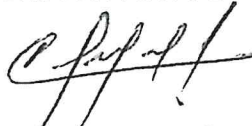
En atención al oficio número DEC/015/01/2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
<b>33801</b>	<b>01</b>	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b>  - Servicio integral de seguridad de las oficinas de la Dirección Estatal de Culiacán.  Vigencia presupuestal: Del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.	\$220,166.66

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

**ATENTAMENTE**



**C.P. Cosme Aca Ortiz**

Director de Integración y Control Presupuestal

C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez** - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA